

Acta N° 42
Res. N° 38
Exp. 2019-25-5-010653 c/2019-25-5-010553
vp

Montevideo, 26 de noviembre de 2020.

VISTO: los planteos presentados por las docentes **Marcia Aguerrebere** y **María Lucía Pessano**, referentes al Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Sociología, Sección Intersección desde las Ciencias Sociales, Subsección Estudios Socio-Históricos, Políticos y Jurídicos (Llamado 050/2019)**.

RESULTANDO: que el mismo fue homologado por Resolución N° 13 de Acta N° 42 de fecha 21 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que reunido el Tribunal informa que rectifica su actuación en lo que refiere a los puntajes otorgados a las docentes Aguerrebere y Pessano.

II) que el Departamento de Concursos y Llamados a aspiraciones eleva informe del tribunal actuante y planilla general final con dicha rectificación, fs 14 y 15 del Exp. 2019-25-5-010653.

III) que se entiende necesario rectificar la Resolución homologando un nuevo ordenamiento.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Art. 158 de la Ley N° 19889 del 09 de julio de 2020.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Hacer lugar a las solicitudes presentadas por las docentes **Marcia Aguerrebere**, C.I. 3.115.165-8 y **María Lucía Pessano**, C.I. 3.146.526-1.

2) Rectificar la Resolución N° 13 de Acta N° 42 de fecha 21 de noviembre de 2019, correspondiente al Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Sociología, Sección Intersección desde las Ciencias Sociales, Subsección Estudios Socio-Históricos, Políticos y Jurídicos (Llamado 050/2019)** y homologar el nuevo ordenamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD:

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
GABRIELA	MARTÍNEZ	2.936.009-3	212,00
ALEJANDRO	GAU DE MELLO	3.414.058-5	211,50
JAÉN	MOTTA	4.339.110-9	201,50



ANGELA	COITINHO	3.471.013-0	200,20
JOAQUÍN	VENTURINI	4.597.016-9	181,00
DEIVIS	LANZA	1.978.968-1	169,40
ROSANA	LÓPEZ	3.456.647-0	165,00
MARCIA	AGUERREBERE	3.115.165-8	150,00

2) Rectificar la Resolución N° 13 de Acta N° 42 de fecha 21 de noviembre de 2019 y homologar el nuevo ordenamiento de los concursantes habilitados a elegir interinatos y suplencias, conforme a lo establecido en el Art. 28 de las Bases particulares del referido Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES HABILITADOS A ELEGIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS (Art.28):

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
ANA	ACOSTA	2.975.118-3	145,40
MARÍA LUCÍA	PESSANO	3.146.526-1	140,71
CARMEN	ALONSO	2.023.807-3	115,30
DAVID	AQUINO	3.272.771-9	101,30

3) Establecer que el puntaje homologado tendrá la vigencia establecida en la Resolución N° 13 de Acta N° 42 de fecha 21 de noviembre de 2019.

4) Pase al Departamento de Concursos y Llamados a aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de la ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
 Secretaria General
 Consejo de Formación en Educación




Dra. Patricia Viera Duarte
 Presidente
 Consejo de Formación en Educación